ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

APROBACIÓN PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

La Subdirectora de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la facultad otorgada 28/12/2018mediante el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y las Resoluciones Números 359 de abril 16 de 2013, y 2196 de Noviembre 19 de 2018.

CONSIDERANDO

Que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y ASOCIACIÓN HOGARES SI A LA VIDA** con NIT No. 900175374-5 celebraron:

- **CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 7744 del 2018**
- **OBJETO**: "PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE."

Que mediante Modificación No. 1 del 21 de Diciembre de2018 se pactaron entre otras las siguientes estipulaciones:

1. ADICIONAR el VALOR establecido en la CLÁUSULA QUINTA del CONVENIO DE ASOCIACIÓN en la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($688.642.863) M/CTE.

2. PRORROGAR: el plazo de ejecución previsto en el Convenio, en NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de marzo de 2019.

Que para la legalización de la citada modificación, se allegó, la Póliza de cumplimiento No. CBC-100005652 (Anexo 4) de fecha 9 de Enero de 2019 y la póliza de Responsabilidad civil extracontractual No. CBC-100000650 (Anexo 3) de fecha 27 de Diciembre de 2018, expedidas por **MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR	INICIO	TERMINO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	Por el plazo de ejecución del Contrato y Seis (6) Meses más.	$562.013.840	30/07/2018	30/09/2019
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Por el plazo de ejecución del Contrato y Seis (6) Meses más.	$562.013.840	30/07/2018	30/09/2019
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	Por el plazo de ejecución del Contrato y Tres (3) Años más.	$140.503.460	30/07/2018	31/03/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400 SMMLV	Por el plazo de ejecución del Contrato.	$312.496.800	19/07/2018	31/03/2019

Que revisadas las condiciones de las pólizas, se confirma que las mismas se ajustan a lo pactado en cuanto a valores asegurados, amparos y vigencias, por lo que se:

DISPONE:

Aprobar la Póliza de cumplimiento y la póliza de Responsabilidad civil extracontractual descritas anteriormente, las cuales garantizan los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del objeto establecido en el convenio/contrato ya referido.

A los 9 días del mes de Enero de 2019.

Atentamente,

PAOLA ROJAS REDONDO
Subdirectora de Contratación (E)
Elaboró: Mayra Moreno
Revisó: Danny Ruiz

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

Afiliados

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

HOJA No. 1

No. POLIZA CBC-100005652 No. ANEXO 4 No. CERTIFICADO 270022212

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
00:00 Horas del 19/07/2018	24:00 Horas del 01/04/2022

FECHA EXPEDICION 09/01/2019

SUC. EXPEDIDORA CEN BOGOTA CHAPINERO DIRECCION Calle 66 11-50 Of 308 Edificio Viloria TELEFONO 3102316B6

TOMADOR	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	NIT	900.175.374-6
DIRECCION	CL 83A NO. 114 - 99 OFI 66	TELEFONO	4096701
ASEGURADO	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	NIT	899.999.061-9
DIRECCION	CARRERA 8 NO. 10-65	TELEFONO	2258580
BENEFICIARIO	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	NIT	899.999.061-9
DIRECCION	CARRERA 8 NO. 10-65	TELEFONO	2258580

OBJETO DEL CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON ACTA DE INICIO DE AJUSTA LA VIGENCIA DESDE DE LOS AMPAROS; LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO No. 7744 DE 2018, CUYO OBJETO ES PROMOVER LA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTONOMAS, EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DIA Y CENTRO NOCHE.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA $
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 30/07/2018	24:00 Horas del 30/09/2019	562,013,840.20	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 30/07/2018	24:00 Horas del 31/03/2022	140,503,460.05	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 30/07/2018	24:00 Horas del 30/09/2019	562,013,840.20	0.00
		TOTAL ASEGURADO	1,264,531,140.45	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
FENICIA DE SEGUROS A	AGENCIAS	100.00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER

COASEGURADORES	% PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
PRIMA NETA	$	0.00
OTROS	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 09/01/2019

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA)

SIEMPRE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE SU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
opción / link: verifica la autenticidad de tu póliza o seguro

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

- INTERMEDIARIO -

TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

Afiliados

CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA | PASA&CAPE Asociación Panamericana de Puentes, Peajes y Autopistas

HOJA No. 1

No. POLIZA **CBC-100000650** No. ANEXO **3** No. CERTIFICADO **270021311**

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
00:00 Horas del 19/07/2018	24:00 Horas del 31/03/2019

FECHA EXPEDICION 27/12/2018

SUC. EXPEDIDORA CEN BOGOTA CHAPINERO DIRECCION Calle 66 11-50 Of 308 Edificio Villorio TELEFONO 3102316867

TOMADOR	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	NIT	900.175.374-5
DIRECCION	CL 83A NO. 114 - 99 OFI 66	TELEFONO	4098701
ASEGURADO	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	NIT	900.175.374-5
DIRECCION	CL 83A NO. 114 - 99 OFI 66	TELEFONO	4098701
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS	NIT	
DIRECCION		TELEFONO	

OBJETO DEL CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 3744, CUYO OBJETO ES FROMOVER LA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTONOMAS, EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVES DE LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DIA Y CENTRO NOCHE.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRA A LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA , EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL.

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

-COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS; OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS DE RC DE LOS CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS Y SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS MISMOS ASI COMO LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA.

-COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.

-COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: SOLO TENDRÁ ALCANCE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR UN VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS Y POR HECHOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES QUE SE DETERMINAN EN EL CONTRATO. OPERARA EN EXCESO DE SU COBERTURA DE AUTOMÓVILES, CONTRATADA POR CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS. SE EXCLUYE DE ESTA COBERTURA, LA MAQUINARIA Y EQUIPOS JUNTO CON LAS DEMAS EXCLUSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CLAUSULADO GENERAL DE MUNDIAL DE SEGUROS S.A DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.-

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCTIBLE
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCLUYEN LOS AMPAROS ADICIONALES

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MAXIMO DEL 30% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA $	VALOR PRIMA $
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	0.00	312,496,800.00	312,496,800.00	0.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	0.00	62,499,360.00	62,499,360.00	0.00
PATRONAL	0.00	62,499,360.00	62,499,360.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	0.00	62,499,360.00	62,499,360.00	0.00

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE LAS 00:00 Horas del 27/12/2018 HASTA LAS 24:00 Horas del 31/03/2019 TOTAL ASEGURADO 312,496,800.00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
FENICIA DE SEGUROS A	AGENCIAS	100.00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER

COASEGURADORES	% PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
PRIMA NETA	$	0.00
OTROS	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO. Fecha de Pago : 27/12/2018

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.

Puedes consultar tu póliza en www.segurosmundial.com.co

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2856600 FAX: 2851220
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

TOMADOR

- ASEGURADO -

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GEN-05-12-07

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

La COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA CBC-100005652, CUYO AFIANZADO ES: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 26/12/2018, NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

BOGOTA D.C. A LOS 26 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855699 FAX: 2851220
BOGOTA D.C.